

Concreción del currículo en ESO



Colegio María Reina (28007942)

Índice

Introducción	6
1. Objetivos y competencias clave de la etapa	7
1.1. Objetivos generales de la etapa.....	7
1.2. Competencias clave de la etapa.....	8
2. Oferta formativa para la etapa.....	9
3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos	10
3.1. Consideraciones generales.....	10
3.2. Evaluación inicial	11
3.2.1. Al inicio del curso escolar	11
3.2.2. Durante el curso escolar.....	12
3.3. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes.....	12
3.3.1. Valoración y calificación de pruebas objetivas de conocimientos.....	12
3.3.2. Valoración y calificación de actividades y trabajos entregados.....	13
3.3.3. Valoración y calificación del trabajo diario	14
3.3.4. Valoración y calificación de la actitud de los alumnos.....	15
3.4. Calificación de los trimestres	15
3.5. Calificación final	16
3.6. Pérdida de la evaluación continua	17
3.7. Evaluación del alumnado incorporado tardíamente	18
3.8. Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.....	18
3.9. Alumnos que superen el límite de edad de la enseñanza obligatoria	19
4. Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos	20
4.1. Consideraciones generales.....	20
4.2. Promoción de curso dentro de la etapa.....	20
4.3. Permanencia en el mismo curso	21
4.4. Obtención del título de Graduado en ESO al finalizar la etapa.....	21
5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas y materias	22
5.1. Asignatura y materias de Lengua Castellana y Literatura.....	23
5.2. Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas.....	26
5.3. Asignaturas y materias relacionadas con Primera Lengua Extranjera: Inglés.....	28
5.4. Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia.....	35

5.5. Asignatura y materias de Biología y Geología.....	39
5.6. Asignatura y materias de Educación Física	43
5.7. Asignatura y materias de Física y Química.....	45
5.8. Asignatura y materias de Tecnología y Digitalización.....	48
5.9. Asignaturas y materias relacionadas con Educación Plástica, Visual y Audiovisual	50
5.10. Asignaturas y materias relacionadas con Música	53
5.11. Asignatura y materias de Atención Educativa	59
5.12. Asignatura y materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos	61
6. Programaciones didácticas de las materias	63
7. Pautas para la presentación de cuadernos, trabajos y pruebas	64
7.1. Pautas para la presentación de cuadernos	64
7.2. Pautas para la presentación de trabajos.....	64
7.3. Pautas para la presentación de exámenes	65
8. Referencias normativas.....	66

Introducción

En el Centro se imparten enseñanzas correspondientes a la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria. Esta etapa incluye los cursos comprendidos entre 1.^º y 4.^º de ESO y las asignaturas y materias correspondientes a dichos niveles.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados en el Centro para las asignaturas y materias de los cursos de ESO están basados en unas pautas comunes, que se encuentran recogidas en el presente documento. Este documento se considera un anexo que completa el documento institucional del Centro titulado «Proyecto Educativo del Centro (PEC)».

En las siguientes páginas se describen de forma pormenorizada estos elementos:

- Objetivos y competencias clave de la etapa
- Oferta formativa para la etapa
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
- Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos
- Criterios de evaluación y calificación de las asignaturas y materias de la etapa
- Programaciones didácticas de las materias de la etapa

1. Objetivos y competencias clave de la etapa

Se asumen como objetivos de las diferentes asignaturas y materias que componen la oferta educativa del Centro, para la etapa de ESO, los descritos en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Además, esas mismas asignaturas y materias contribuirán a la adquisición por parte de los alumnos¹ de las competencias clave incluidas en dicho Decreto.

1.1. Objetivos generales de la etapa

Al finalizar la etapa, y tras participar en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el contexto de cada asignatura y materia, los alumnos alcanzarán los objetivos generales de la etapa. En las programaciones didácticas de las asignaturas y materias se especifica el modo en que cada una de ellas contribuye a que los alumnos alcancen los objetivos generales de la etapa.

Esos objetivos generales de la etapa son:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- g. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

¹ Por razones de economía lingüística, a la hora de designar cargos de responsabilidad ocupados por personas identificadas con cualquier identidad de género, así como grupos de personas que incluyen individuos identificados con diversas identidades de género, se seguirá la prescripción de la *Nueva gramática básica de la lengua española*; la cual determina que «en referencia a seres animados, el masculino en uso genérico puede emplearse para designar toda la especie» (Real Academia Española, 2011, p. 20). Esta opción en ningún caso debe ser interpretada como una minusvaloración de la diversidad de géneros que se puede encontrar entre los miembros de cualquier comunidad educativa, y que sí se reconoce en la labor educativa del Centro y en el Plan de Convivencia del mismo.

- h. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. Competencias clave de la etapa

Los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en las distintas asignaturas y materias favorecerán la adquisición por parte del alumnado de las competencias. En las programaciones didácticas de las asignaturas y materias se describe el modo en que cada una de ellas contribuye a que los alumnos adquieran las mencionadas competencias.

Así, todas las asignaturas de los niveles comprendidos entre 1.º y 4.º ESO deben contribuir a la consecución por parte de los alumnos, al finalizar la etapa, de las siguientes competencias clave:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia plurilingüe.
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d. Competencia digital.
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f. Competencia ciudadana.
- g. Competencia emprendedora.
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Cada una de estas competencias clave de la etapa de ESO tiene asociados una serie de descriptores operativos; tal y como se recoge en el Anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El conjunto de todos los descriptores operativos conforma el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.

Además, cada asignatura debe contribuir a la adquisición de las competencias específicas de la propia asignatura. Las competencias específicas de cada asignatura se conectan con las competencias clave de la etapa en la medida en que contribuyen a alcanzar los descriptores operativos de estas últimas y, por consiguiente, el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.

2. Oferta formativa para la etapa

El Centro ofrece enseñanzas regladas y no universitarias del sistema educativo español correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicha oferta formativa incluye, por tanto, asignaturas establecidas en el mencionado Decreto 65/2022 de 20 de julio.

La tabla de las páginas siguientes muestra las materias curriculares que se ofertan en cada uno de los ciclos y cursos de la etapa.

Oferta formativa para la etapa de la ESO				
Ciclo	Curso	Materias (por bloques)		
		Obligatorias de ciclo	Obligatorias de curso (u opción, en 4.º ESO)	Optativas
Primer ciclo	1.º ESO		<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música 	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo de Matemáticas
	2.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas - Atención Educativa - Tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación en Valores Cívicos y Éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Física y Química - Tecnología y Digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Música
	3.º ESO		<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Física y Química - Música - Tecnología y Digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto oratoria, argumentación y teatro. Ampliación de Inglés
Segundo ciclo	4.º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas B (opción Científica) - Atención Educativa - Tutoría 	<p>Dos materias de la opción Científica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Física y Química <p>Una materia de otras opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión Artística 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura Clásica

3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos

En este apartado se describen las pautas comunes que los profesores del equipo docente de ESO seguirán a la hora de evaluar y calificar el proceso de aprendizaje de cada alumno, en las diferentes materias de la etapa y durante el período de la evaluación ordinaria. No obstante, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y calificación específicos de cada materia se incluyen en su correspondiente programación didáctica.

3.1. Consideraciones generales

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será continua, formativa e integradora. En ella se tendrá en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua en cada materia y en cada trimestre. Así, se computará para cada materia y cada trimestre, de forma que quedará reflejada en el boletín de notas, de carácter informativo, que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre.
- En algunas asignaturas la evaluación será, además, acumulativa; de tal forma que en todas las unidades y trimestres se retomarán y evaluarán saberes y competencias clave trabajados en unidades y trimestres anteriores
- Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumno precise.
- En todas las materias de la etapa se realizará una evaluación de las competencias clave desarrolladas por cada alumno, que se componen de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- En la programación didáctica de cada materia quedarán recogidos los procedimientos de evaluación que el profesor usará para evaluar dichos conocimientos: evaluación y calificación de las pruebas objetivas que realice el alumnado, las actividades y trabajos académicos que entregue, su trabajo diario, su actitud en clase, etc.
- Se podrá sustituir o eliminar un procedimiento de evaluación definido en una programación didáctica en función de la aparición, a lo largo del curso, de necesidades temporales o metodológicas no previstas. En caso de sustitución o eliminación de un procedimiento se ajustará o repartirá la ponderación del mismo entre otro(s).
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

3.2. Evaluación inicial

3.2.1. Al inicio del curso escolar

- El equipo docente de la etapa celebrará una junta de evaluación inicial, al comienzo del curso escolar, en la que se analizará el nivel competencial de cada uno de los alumnos de la etapa.
- El tutor de cada grupo, con la información disponible en el Centro, informará sobre los siguientes aspectos: resultados obtenidos por el alumnado de su tutoría, en el curso anterior; sus antecedentes académicos, personales y sociales; y, en su caso, las medidas de atención a las diferencias individuales adoptadas con anterioridad.
- Para realizar esta evaluación se tendrán en cuenta:
 - Para los alumnos de 1.º ESO, se considerarán el informe final de la etapa de Educación Primaria y el historial académico del alumno.
 - En el caso de los alumnos de segundo curso o repetidores de primer curso, se considerarán los resultados emitidos el año académico anterior.
 - En los demás cursos de la etapa se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior y los resultados de la evaluación final.
- Realizarán pruebas de evaluación inicial aquellos alumnos que se incorporen al Centro, procedentes de otros centros educativos de España o de sistemas educativos extranjeros; para que el equipo de profesores disponga de información relevante sobre ellos.
- De este modo, se realizarán pruebas objetivas de conocimientos en las asignaturas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Los contenidos de dichas pruebas serán los correspondientes a niveles inferiores.
- Las calificaciones globales de las pruebas no serán cuantitativas, sino cualitativas, y reflejarán el grado de adquisición de las competencias clave trabajadas por los alumnos en el nivel inferior. A continuación, se muestra la equivalencia de dichas calificaciones cualitativas con calificaciones numéricas expresadas sobre 10:
 - Contenidos afianzados con dificultad (CD): de 0 a 3,99;
 - Contenidos en proceso de afianzamiento (EP): de 4 a 5,99;
 - Contenidos afianzados (AF): de 6 a 10.
- Además, se incluirá la calificación de distintos tipos de contenidos:
 - En Lengua Castellana y Literatura: Ortografía, Expresión Escrita, Sintaxis, Literatura y Categoría Gramatical.
 - En Matemáticas: Números, Razonamiento y Conceptos.
- La junta de evaluación inicial tendrá un carácter orientador para el profesorado en su actividad docente. De este modo, el equipo docente adoptará las medidas pertinentes de refuerzo, de apoyo y de recuperación para los alumnos que las precisen, tras analizar la información disponible.
- En el caso de un alumno procedente de un sistema educativo extranjero, si tras la evaluación inicial se observa en él un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos respecto al que le corresponderían por edad, dicho alumno podrá ser matriculado en un curso inferior.
 - Esta circunstancia tendrá los mismos efectos que una repetición en el momento de la toma de decisiones por el equipo docente.

- Sin perjuicio de la implantación de cuantas medidas ordinarias procedan, si el alumno alcanza el nivel de competencia curricular adecuado, se podrá incorporar al curso que le corresponda por edad.
- Las principales decisiones adoptadas serán recogidas por el tutor en el acta de la junta.
- Se informará a los padres o tutores legales de aquellos aspectos que se consideren necesarios para una adecuada evolución académica del alumnado.

3.2.2. Durante el curso escolar

- Cuando se produzca la incorporación al Centro de un nuevo alumno durante el curso escolar, dicho alumno realizará pruebas de evaluación inicial correspondientes a las asignaturas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
- En la medida de lo posible, se intentará concentrar la realización de las pruebas escritas y/u orales en un máximo de 2 días lectivos.
- El tutor y los profesores de ese alumno se reunirán para valorar sus pruebas de evaluación inicial, determinar su nivel de competencia curricular y decidir las medidas de apoyo que necesite.
- Se podrá solicitar la colaboración del orientador del Centro, para asesorar al profesorado en aquellos casos que revistan especial dificultad.
- En el caso de que se decida matricular al alumno en un curso inferior al que le corresponde por edad, por proceder de un sistema educativo extranjero y presentar un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, se procurará que el alumno se incorpore a su curso definitivo lo antes posible.
- El tutor del alumno en el Centro informará por escrito a los padres o tutores legales de las medidas adoptadas por el equipo de profesores.
- Cabría la posibilidad, si el caso lo requiriese, de informar de manera presencial a los padres o tutores legales de las medidas adoptadas; siendo el profesor tutor quien citase a los padres para mantener una entrevista y comunicarles las medidas adoptadas.

3.3. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes

3.3.1. Valoración y calificación de pruebas objetivas de conocimientos

- El profesor de cada materia puede emplear pruebas objetivas como procedimiento para la evaluación de conocimientos de carácter fundamentalmente conceptual, si bien también de tipo procedural.
- Si opta por este procedimiento, podrá realizar en un mismo trimestre pruebas parciales, con contenidos de uno o varios temas; y/o una prueba global del trimestre, en la que se incluyan los contenidos trabajados a lo largo del mismo.
- En caso de realizarse varias pruebas en un mismo trimestre, la calificación de este se calculará como la media aritmética o ponderada de las pruebas realizadas a lo largo de todo el trimestre.
- La presentación de las pruebas deberá cumplir una serie de pautas que el profesor indicará de forma oral y/o escrita a los alumnos. Y estas, a su vez, incluirán las pautas comunes mínimas, acordadas por todo el profesorado de la etapa.

- La calificación de cada prueba será una nota numérica, entre 0 y 10, con hasta dos decimales. Se considerará aprobada la prueba con una calificación igual o superior a 5.
- Se penalizarán las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía se restarán puntos de la calificación final de la prueba, de acuerdo con estos criterios:
 - 0,1 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos, en 1.º y 2.º de la ESO;
 - 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, en 3.º y 4.º de la ESO;
 - en ninguna materia, salvo las de Lengua Castellana y Literatura se restarán puntos por debajo de la calificación de 5.
- En el caso de que el profesor detecte en la prueba objetiva de un alumno contenidos copiados de la prueba de otro alumno o de cualquier otra fuente, la calificación de dicha prueba será de 0. Si esos contenidos han sido copiados de la prueba de otro alumno, bajo el consentimiento del alumno implicado, esta última prueba también será calificada con una nota igual a 0.
- La falta de asistencia a clase que a juicio del tutor y del profesor de la materia sea injustificada, el día de la celebración de una prueba, o a las horas de clase previas a la misma, implicará la no realización de la prueba y su calificación con una nota de 0.
- En caso de falta de asistencia a clase que a juicio del tutor y del profesor de la materia, sea justificada, se permitirá la realización de la prueba una única vez por trimestre y materia. Para justificar la falta, se solicitará a los alumnos que aporten documentación oficial, siempre que sea posible.
- En el caso anterior, y en las materias con evaluación continua y acumulativa, la nota máxima de la prueba será igual a 5.
- También en el caso anterior, y en las materias con evaluación continua pero no acumulativa, el alumno realizará la prueba en la misma fecha en la que se realice la recuperación del trimestre. En la nota del alumno en la evaluación constará No Evaluado (NE), hasta realizar la prueba. Tras realizar esta, el alumno podrá obtener como calificación máxima para dicho trimestre la nota de Bien (6). De igual forma el alumno perderá el derecho a realizar la recuperación de trimestre, en caso de no superar la prueba.
- El alumno revisará en el aula las pruebas corregidas por el profesor de cada materia. El padre/madre/tutor legal que desee revisar la prueba corregida de un alumno deberá concertar cita con el profesor de la materia correspondiente, a través del tutor del alumno.

3.3.2. Valoración y calificación de actividades y trabajos entregados

- A lo largo del curso el profesor de cada materia podrá solicitar a los alumnos la realización y entrega de determinadas actividades y trabajos académicos sobre temas concretos o lecturas obligatorias, de acuerdo con unas pautas e instrucciones que explicará con suficiente antelación a las fechas de entrega.
- Las actividades y trabajos serán valorados y calificados como pruebas escritas de conocimientos eminentemente procedimentales, y formarán parte de la calificación de los trimestres en los que se entreguen.
- La presentación de las actividades y trabajos deberá cumplir una serie de pautas que el profesor indicará de forma oral y/o escrita a los alumnos. Y estas, a su vez, incluirán las pautas comunes mínimas, acordadas por todo el profesorado de la etapa.

- El profesor de la materia indicará a los alumnos, de manera oral y/o escrita, los criterios que seguirá a la hora de corregir cada actividad o trabajo. La calificación resultante será una nota cualitativa o numérica, que reflejará los criterios comunicados por el profesor a los alumnos.
- Se penalizarán las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía se restarán puntos de la calificación final del trabajo/actividad entregada, de acuerdo con estos criterios:
 - 0,1 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos, en 1.^º y 2.^º de la ESO;
 - 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, en 3.^º y 4.^º de la ESO;
 - en todas las materias, se restarán puntos por debajo de la calificación de 5.
- Las actividades o trabajos no entregados por los alumnos, serán calificados con la nota de 0. Los entregados con posterioridad al día establecido por el profesor para la entrega, y con un retraso máximo de una sesión de clase, se calificarán con una nota máxima de 5.
- Únicamente se podrá ampliar el plazo de entrega de actividades o trabajos para aquellos alumnos que no puedan entregarlos por un motivo justificado (falta de asistencia a clase justificada el día establecido para la entrega).
- Las actividades o trabajos que incluyan contenidos copiados de cualquier fuente se calificarán con una nota igual a 0. En el caso de que un alumno entregue una actividad o trabajo con contenidos copiados de la actividad o trabajo de otro alumno, bajo el consentimiento del alumno implicado, ambos obtendrán la calificación de 0.

3.3.3. Valoración y calificación del trabajo diario

- El profesor de cada materia reservará un porcentaje de la calificación de los alumnos, en cada unidad didáctica o cada trimestre, a la valoración y calificación de su trabajo diario; como un procedimiento para la evaluación de las actitudes adquiridas por los alumnos, especialmente la constancia y la disciplina en el estudio y el trabajo. Para ello podrá revisar los cuadernos de los alumnos, preguntar oralmente al alumnado sobre contenidos trabajados en clase, etc.
- Se recogerán y revisarán los cuadernos de los alumnos, si el profesor lo considerase conveniente a la hora de evaluar su trabajo diario.
 - El cuaderno de cada alumno deberá estar organizado de acuerdo con las pautas indicadas por el profesor al comienzo del curso. Y estas, a su vez, incluirán las pautas comunes mínimas, acordadas por todo el profesorado de la etapa.
 - El cuaderno también deberá contener todas las actividades y resto de contenidos que el profesor haya indicado como obligatorias hasta la fecha de su recogida. Estos deberán adecuarse a las pautas prescritas por el profesor.
- Se podrá preguntar varias veces a cada alumno a lo largo de un trimestre, de forma oral y/o por escrito, conceptos básicos explicados y trabajados en las sesiones de clase anteriores.

3.3.4. Valoración y calificación de la actitud de los alumnos

- El profesor puede optar por la valoración y calificación de la actitud de los alumnos en clase como un procedimiento para la evaluación de la dimensión actitudinal de las competencias clave.
- Para valorar y calificar la actitud del alumno, el profesor podrá considerar los siguientes aspectos (u otros similares): el alumno sigue el desarrollo de las sesiones de clase; participa activamente en ese desarrollo; y muestra una disposición positiva hacia la asignatura.

3.4. Calificación de los trimestres

- La calificación de cada trimestre, y en cada materia, se corresponderá con la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en los distintos procedimientos de evaluación de la materia.
- El valor en la media ponderada de cada uno de los procedimientos de evaluación quedará recogido en la programación didáctica de cada materia.
- La calificación del trimestre se expresará en términos cualitativos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente. A esta calificación se añadirá otra cuantitativa complementaria, sin decimales, y que tendrá carácter informativo sobre la evolución del alumno, de acuerdo con la siguiente relación:
 - Insuficiente: se acompañará con las calificaciones entre 1 y 4.
 - Suficiente: se acompañará con las calificaciones de valor igual a 5.
 - Bien: se acompañará con las calificaciones de valor igual a 6.
 - Notable: se acompañará con las calificaciones de 7 u 8.
 - Sobresaliente: se acompañará con las calificaciones de 9 o 10.
- Se considerará aprobado un trimestre si la calificación resultante es igual o superior a Suficiente (5) y si el alumno alcanza o supera la nota mínima estipulada por el profesor para cada uno de los procedimientos de evaluación.
- En las materias en las que la evaluación es continua pero no acumulativa, solo los alumnos que no aprueben un trimestre de alguna de esas materias deberán presentarse a la recuperación de dicho trimestre.
 - El profesor de cada materia estipulará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará para la recuperación de cada trimestre.
 - Las pruebas de recuperación no podrán coincidir con pruebas correspondientes a la evaluación de un trimestre.
 - Los alumnos que recuperen un trimestre podrán obtener como calificación máxima para dicho trimestre la nota de Bien (6).
 - Los alumnos que no recuperen el trimestre por haber obtenido una calificación inferior a Suficiente (5), tras presentarse a la recuperación, mantendrán la calificación previa, en caso de que esta sea superior. Dicha calificación se utilizará para calcular la calificación final del curso. No obstante, en el boletín de calificaciones entregado a las familias y de carácter informativo, figurará la calificación obtenida por el alumno en la recuperación.

- Los alumnos que no recuperen el trimestre, por no presentarse a la recuperación, obtendrán la calificación de No Presentado (NP). Esta figurará en el boletín de calificaciones entregado a las familias y de carácter informativo. No obstante, mantendrán la calificación previa, que se utilizará para calcular la calificación final del curso.
- En cada una de esas mismas materias en las que la evaluación es continua pero no acumulativa, la recuperación del tercer trimestre tendrá las siguientes particularidades:
 - La recuperación del tercer trimestre coincidirá con la evaluación global.
 - Quedarán exentos de presentarse a la recuperación del tercer trimestre aquellos alumnos que reúnan alguna o todas estas circunstancias: tener una calificación inferior a Suficiente (5) en cada uno de los dos primeros trimestres del curso; y/o tener una calificación inferior a Insuficiente (4) en el segundo trimestre.
 - Solo realizarán la recuperación del tercer trimestre los alumnos que, tras no haber superado dicho trimestre, no reúnan las circunstancias anteriores.
- En las asignaturas donde la evaluación es continua y acumulativa, no habrá recuperaciones al final de los trimestres; pero se incluirán contenidos relacionados con trimestres ya superados en la evaluación de trimestres posteriores.

3.5. Calificación final

- La calificación de la evaluación final se calculará de la siguiente forma:
 - En las materias con evaluación continua pero no acumulativa, se calculará como la media aritmética de las calificaciones de los tres trimestres.
 - En las materias con evaluación continua y acumulativa, la calificación final se calculará como la medida ponderada de las calificaciones de los tres trimestres: 30 por ciento para el primer y segundo trimestre y 40 por ciento para el tercer trimestre. Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua.
- La calificación de la evaluación final se expresará en términos cualitativos y se acompañará de una nota numérica; igual que en la calificación de los trimestres.
- En las materias con evaluación continua pero no acumulativa:
 - Se considerará aprobada la materia cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a Suficiente (5) y las calificaciones de todos los trimestres sean iguales o superiores a Suficiente (5).
 - De manera excepcional, y si el alumno ha demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso, el segundo requisito podrá ser sustituido por alguno de los dos siguientes: tener una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) o más; tener solo en la primera evaluación una calificación inferior a Insuficiente (4) y en el resto de evaluaciones calificaciones iguales o superiores a Suficiente (5).
- En las materias con evaluación continua y acumulativa, se considerará aprobada la materia cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a Suficiente (5) y la calificación del tercer trimestre sea igual o superior a Suficiente (5).

- Los alumnos que en una materia no cumplan los requisitos de los dos puntos anteriores, podrán ser evaluados sobre contenidos de esa materia relativos a los tres trimestres del curso.
 - El profesor de cada materia estipulará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará para ello.
 - En las materias con evaluación continua pero no acumulativa, solo participarán en esta evaluación global aquellos alumnos que reúnan alguna o todas estas circunstancias: tener una calificación inferior a Suficiente (5) en cada uno de los dos primeros trimestres del curso; y/o tener una calificación inferior a Insuficiente (4) en el segundo trimestre.
 - Los alumnos que en una materia superen esta evaluación global podrán obtener como nota máxima, en la calificación final, Bien (6).
 - Los alumnos que no superen esta evaluación global, por haber obtenido una calificación inferior a Suficiente (5) en la misma, mantendrán en la calificación de la evaluación final la nota previa si esta es superior.
- En cada curso se podrá otorgar la calificación de Mención Honorífica a aquellos alumnos que obtengan una nota de 10, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. El número de menciones honoríficas en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por ciento del número de alumnos matriculados en la materia en dicho curso.

3.6. Pérdida de la evaluación continua

- En el caso de ausencias injustificadas o justificadas a clase superiores al veinte por ciento del total de las horas lectivas trimestrales de una o más materias, no se evaluará al alumno por el método de evaluación continua en dichas materias. La calificación que constará en el boletín de notas del trimestre, entregado a las familias y de carácter informativo, será la de No Evaluado (NE).
- En las materias con evaluación continua pero no acumulativa, el alumno que pierda el derecho a la evaluación continua, en un trimestre, será evaluado por el profesor de la materia siguiendo los procedimientos de evaluación que establezca para recuperar el trimestre (en el caso de alumnos con el trimestre suspenso).
- En las materias con evaluación continua y acumulativa, se plantean dos posibilidades para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, en un trimestre:
 - El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en el primer o segundo trimestre, podrá recuperarlo a lo largo del trimestre siguiente.
 - El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en el tercer trimestre, deberá realizar la prueba global de la materia.
- Cuando a un alumno no se le pueda aplicar la evaluación continua y no se presente a ninguna de las actividades de evaluación programadas para su evaluación final, tendrá la consideración de No Presentado (NP). A los efectos del cálculo de la nota media, esta consideración de No Presentado tendrá un valor numérico de uno.

3.7. Evaluación del alumnado incorporado tardíamente

- Los alumnos que se incorporen de forma tardía, procedentes de sistemas educativos extranjeros, serán evaluados en cada materia de los contenidos que se hayan abordado tras su incorporación.
- No obstante, aquellos alumnos que se incorporen al nivel de 4.º ESO serán evaluados de tal manera que se pueda evidenciar si superan o no el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.
- Si un alumno incorporado tardíamente es evaluado en el segundo y tercer trimestre, pero no en el primero, su calificación final será calculada de la siguiente manera:
 - En las materias con evaluación continua pero no acumulativa: media aritmética de las calificaciones en el segundo y tercer trimestre.
 - En las materias con evaluación continua y acumulativa: media ponderada del segundo trimestre (40 por ciento) y tercer trimestre (60 por ciento). Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua.
 - Para superar ambos tipos de materias, la calificación final obtenida será igual o superior a Suficiente (5) y la calificación del tercer trimestre será igual o superior a Suficiente (5).
- Si un alumno es evaluado en el tercer trimestre, pero no en los dos primeros trimestres, sus calificaciones finales se calcularán de la siguiente manera:
 - En todas las materias, la calificación final coincidirá con la de la tercera evaluación.
 - Para superar cada materia, el alumno tendrá que tener una calificación igual o superior a Suficiente (5) en el tercer trimestre.
 - La calificación máxima en la evaluación final de cada materia será de Bien (6), puesto que el alumno no ha sido calificado en los dos primeros trimestres.

3.8. Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

- Los alumnos que promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo de profesores, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.
- Estos alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes en las fechas establecidas por el equipo docente al inicio del curso. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
- Estos alumnos contarán con dos convocatorias, en las fechas establecidas por el Equipo Docente de ESO para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores. Para los alumnos que promocionen a 2.º y 3.º ESO, estas convocatorias serán parciales.
- El profesor de cada materia determinará en su programación didáctica los procedimientos de evaluación que empleará con los alumnos con su materia pendiente de cursos anteriores.
- Los alumnos con materias pendientes de las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera: Inglés y Matemáticas serán incluidos en el Programa de Refuerzo Educativo correspondiente a la asignatura y al nivel al que han accedido con la materia pendiente. También serán incluidos en dicho programa los alumnos con las materias pendientes

de Física y Química de 2.º y 3.º ESO; Biología y Geología de 3.º ESO; y Recuperación de Matemáticas de 1.º ESO. La participación en el programa a lo largo de todo el curso formará parte de los requisitos exigidos para recuperar la materia.

- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de Bien (6).
- Los alumnos que no recuperen una materia pendiente de cursos anteriores, por no haberse presentado a la recuperación, obtendrán la calificación de No Presentado (NP).

3.9. Alumnos que superen el límite de edad de la enseñanza obligatoria

- A partir del curso escolar 2024/2025, quienes una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de ESO no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad para permanecer en la enseñanza obligatoria, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.
- Correspondrá a los profesores titulares de dichas materias la coordinación para la elaboración de estas pruebas. Igualmente se encargarán de la evaluación de los alumnos inscritos.
- El equipo docente se reunirá en sesión de evaluación para analizar los resultados obtenidos por los inscritos en estas pruebas y adoptar las decisiones correspondientes a la titulación de los mismos.
- Para la organización y realización de estas pruebas y actividades de evaluación, el Centro, en el ejercicio de su autonomía, establecerá los procedimientos de inscripción y evaluación, atendiendo a los siguientes aspectos:
 - la inscripción para realizar estas pruebas de evaluación de materias pendientes se programará antes del 30 de marzo;
 - las pruebas y actividades de evaluación se realizarán antes de la finalización de las actividades lectivas;
 - la sesión de evaluación de los alumnos inscritos en estas pruebas coincidirá con la que se celebre para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores de la etapa de ESO.

4. Promoción, permanencia en el curso y titulación de los alumnos

En este apartado se describen las pautas comunes que los profesores del equipo docente de ESO seguirán a la hora de adoptar las decisiones de promoción de curso dentro de la etapa, permanencia en el mismo curso y titulación al finalizar la etapa de los alumnos de esta última.

4.1. Consideraciones generales

- Las decisiones sobre promoción, permanencia y titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- Las decisiones atenderán a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno.
- Las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores se reflejarán en el acta de dicha sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final; así como las decisiones de promoción, permanencia, incorporación a programas y titulación. Esta información se consignará en los documentos de evaluación de los alumnos.
- Las decisiones de promoción, permanencia y titulación habrán de adoptarse por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación del equipo docente del alumno, de la que se dejará constancia en acta. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno.
- En las decisiones de promoción, permanencia y titulación no computarán las materias de la asignatura de Atención Educativa.
- En cada curso de la etapa, además de la evaluación final, se celebrarán para cada grupo al menos tres sesiones de evaluación dentro del periodo lectivo. Con el objeto de tener un mayor tiempo para poder desarrollar todo el currículo de cada materia, la última de estas sesiones preferiblemente coincidirá con la evaluación final.

4.2. Promoción de curso dentro de la etapa

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- De forma excepcional, el equipo de profesores podrá decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente estas condiciones:
 - Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
 - Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

- En todo caso, los alumnos promocionarán al siguiente curso cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos cursos anteriores en la enseñanza obligatoria.

4.3. Permanencia en el mismo curso

- Un alumno permanecerá un año más en el mismo curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.
- Computarán todas las materias cursadas por el alumno en ese curso y en cursos inferiores de la etapa.
- La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- De forma excepcional, un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque haya agotado el máximo tiempo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorecerá su adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad para permanecer en la enseñanza obligatoria.
- En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

4.4. Obtención del título de Graduado en ESO al finalizar la etapa

- Obtendrán el título de Graduado en ESO los alumnos que, al finalizar cuarto curso de ESO y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.
- En todo caso, titularán quienes hayan superado todas las materias cursadas a lo largo de la etapa; dado que este hecho implica que han adquirido las competencias clave del perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.
- También podrá titular un alumno con evaluación negativa en alguna materia, si reúne simultáneamente estos dos requisitos:
 - el conjunto de la carga lectiva semanal de las materias no superadas por el alumno en la etapa es inferior a doce horas;
 - y el alumno ha obtenido una nota media de la etapa igual o superior a cinco.
- Todos los alumnos recibirán, al concluir la escolarización obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa.

5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas y materias

En este apartado se incluye un resumen de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada una de las asignaturas y materias ofertadas por el Centro para la etapa de la ESO. En el caso de las materias que, aunque pertenecen a una misma asignatura, son impartidas por varios docentes, dichos aspectos han sido consensuados por estos últimos, en el seno del departamento didáctico al que están adscritos.

5.1. Asignatura y materias de Lengua Castellana y Literatura

Asignaturas y materias relacionadas con Lengua Castellana y Literatura			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Lengua Castellana y Literatura, 1. ^º a 4. ^º ESO	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. El profesor de cada materia seguirá estos procedimientos a la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos dos en cada trimestre. <p><u>Trabajos de libros de lectura obligatoria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de trabajos sobre libros de lectura obligatoria, realizados por el alumno y entregados al profesor (al menos uno por trimestre). <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los ejercicios y actividades realizados por el alumno en clase o en casa como deberes. - Revisión del cuaderno del alumno y valoración de su contenido, así como de su limpieza y organización. <p><u>Actitud del alumno</u></p>	<p>En cada uno de los anteriores procedimientos de evaluación, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y trabajos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase y que se le solicitan en ejercicios teóricos. - Resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean, aplicando procedimientos trabajados en clase. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado de la etapa. - Presenta adecuadamente las pruebas y los trabajos entregados, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encienden y trae hechos los deberes. - Entrega el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajadas en el aula o en casa como deberes. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 65% - Trabajo del libro: 10 %. - Trabajo diario: máximo de 20 %. - Actitud del alumno: 5 %. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación final será la resultante de la media ponderada de las evaluaciones trimestrales. Se calculará la nota final haciendo la siguiente media ponderada entre las tres evaluaciones: 1^a Ev. (30%), 2^a Ev. (30%) y 3^a Ev. (40%). Estos porcentajes no irán nunca en contra de la evaluación continua. - En el caso de que el alumno haya suspendido alguna evaluación, dado que se trata de una evaluación continua y acumulativa, la calificación final será positiva siempre y

Asignaturas y materias relacionadas con Lengua Castellana y Literatura			
	<ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática y registro de la actitud del alumno hacia la asignatura y de si el alumno participa y sigue activamente las clases. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno sigue la clase, participa activamente y muestra una disposición positiva hacia la asignatura. 	<p>cuando haya superado la tercera evaluación con una calificación igual o superior a 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que dicha nota sea inferior a 5, se realizará una prueba global objetiva en todos los cursos.
Otras consideraciones			
<u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u> <p>CURSO: 2.^º y 3.^º ESO</p> <p>Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo. En las fechas establecidas en el calendario se realizarán dos pruebas objetivas ("parciales") que se calificarán del siguiente modo:</p> <p>OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% de la nota será la resultante de las pruebas objetivas con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo. - 40% corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases. <p>OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pruebas objetivas representarán el 100% de la nota. - En el caso de que el alumno no apruebe el primer examen parcial deberá superar los contenidos del mismo en el segundo examen que contará como global (contenidos del primer y segundo parcial). <p>CURSO: 4.^º ESO</p> <p>Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo. En las fechas establecidas en el calendario se realizarán dos convocatorias que incluirán una prueba objetiva que se calificará del siguiente modo:</p> <p>OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% de la nota será la resultante de una prueba objetiva con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo. - 40% corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases. 			

Asignaturas y materias relacionadas con Lengua Castellana y Literatura

OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:

- El resultado de la prueba objetiva representará el 100% de la nota.

***OBSERVACIONES:**

- Si el alumno no superara la prueba de la primera convocatoria, podrá realizar una segunda prueba de recuperación en la segunda convocatoria.

5.2. Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas

Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Matemáticas, 1.^º a 4.^º ESO Refuerzo de Matemáticas (1.^º ESO)	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora, y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de las pruebas objetivas de conocimientos. - Revisión del cuaderno y valoración de las actividades en él incluidas, así como su limpieza y organización. - Valoración de las actividades competenciales y proyectos realizados a lo largo de la hora común. 	<p>En las pruebas objetivas y ejercicios entregados, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento y desarrollo del ejercicio práctico, no solo su solución. - Uso de un lenguaje matemático adecuado (unidades, simbología...). <p>En el trabajo individual o grupal se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades ordenadas y completas. <p>Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la presentación y la ortografía de acuerdo con los criterios comunes de los profesores de la etapa.</p>	<p>La nota final de cada trimestre se configurará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80%: pruebas objetivas. - 20%: trabajo personal. <p>- REFUERZO DE MATEMÁTICAS 1.^º ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60%: pruebas objetivas. - 40%: trabajo personal. <p>La nota trimestral corresponderá a una media ponderada según estos criterios y aparecerá redondeada.</p> <p>Al ser evaluación continua y acumulativa, se recupera en la evaluación siguiente en caso de obtener una nota inferior a 5 en el primer o segundo trimestre.</p> <p>En la evaluación final, se hará de manera ponderada: 1.^a EV (30%), 2.^a EV (30%) y 3.^a EV (40%), sin ir en contra de la evaluación continua.</p> <p>Se aprueba la materia si al hacer la media ponderada de las 3 evaluaciones la nota es de 5 o más o si el alumno aprueba la 3^a evaluación independientemente de lo que de la media.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Matemáticas		
		En caso de que dicha nota sea inferior a 5, se realizará una prueba global en el periodo establecido en el calendario académico del curso.
Otras consideraciones		
<u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u>		
<ul style="list-style-type: none">- Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo.- Para los alumnos de 2.^º y 3.^ºESO se realizarán 2 pruebas parciales en las fechas establecidas en el calendario académico. Los alumnos que no superen el primer parcial, tendrán en el segundo parcial que superar los contenidos globales de la materia.- Para los alumnos de 4.^ºESO, se realizará una prueba global, en primera convocatoria, en febrero, y en caso de que los alumnos suspendan dicha prueba, tendrán que recuperar en segunda convocatoria en las fechas establecidas en el calendario académico.- La calificación se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none">○ OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:<ul style="list-style-type: none">▪ 75 % de la nota será la prueba o pruebas objetivas con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo (siendo la nota mínima para computar, un 3).▪ 25 % corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases.○ OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:<ul style="list-style-type: none">▪ La prueba o pruebas objetivas representarán el 100% de la nota.		

5.3. Asignaturas y materias relacionadas con Primera Lengua Extranjera: Inglés

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Primera Lengua Extranjera: Inglés, 1. ^º a 4. ^º ESO	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. y para llevarla a cabo se seguirán estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración numérica de los exámenes. - Se les plantea al menos un examen de <i>writing</i> en cada trimestre. - Se les plantea al menos un examen de <i>listening</i> en cada trimestre. - Elaboración de un registro de participación oral (<i>speaking</i>) en clase. - Observación del trabajo en clase. - Observación y valoración del trabajo grupal e individual en la realización de proyectos. - Revisión periódica de cuadernos y libros para comprobar la realización de las actividades. - Valoración de la participación en clase e interés por la asignatura. 	<p>En cada procedimiento, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas escritas sobre diversos contenidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y consecución de todos los ejercicios de cada apartado: uso del inglés, vocabulario, comprensión del texto y redacción. <p><u>Pruebas escritas de writing</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se expresa correctamente, o lo intenta, por escrito. - Desarrolla el tema que se plantea, usando las estrategias de expresión escrita que se aprenden en cada tema y/o anteriores. <p><u>Pruebas de listening</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra que entiende las conversaciones/exposiciones que escucha, y es capaz de plasmar esa comprensión en una hoja de respuestas. <p><u>Participación oral en clase (<i>speaking</i>)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en las actividades dirigidas planteadas por el profesor. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La nota final de cada trimestre se hallará siguiendo los siguientes parámetros:</p> <p>1.^º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen parcial: 20% - Examen global: 40% - Verbos irregulares: 10% - Actividades de clase / deberes / cuaderno: 10% - Proyecto: 15% - Participación y actitud: 0.5% <p>2.^º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen parcial: 20% - Examen global: 40% - Verbos irregulares: 10% - Actividades de clase / deberes / cuaderno: 10% - Proyecto: 15% - Participación y actitud: 0.5% <p>3.^º ESO</p>

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
		<ul style="list-style-type: none"> - Se expresa adecuadamente en inglés y usa términos y expresiones aprendidas en la unidad correspondiente. <p><u>Trabajo diario e interés por la asignatura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza la tarea de casa y de clase. Muestra interés por la asignatura. - El alumno participa en clase con frecuencia y muestra interés por las actividades planteadas por el profesor. <p><u>Rúbrica de evaluación de Inglés (ESO)</u></p> <p>Exámenes (parcial y global)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobresaliente (9–10): Responde correctamente a casi todas las preguntas, demuestra dominio de gramática, vocabulario, comprensión y expresión. - Notable (7–8,9): Responde correctamente a la mayoría, con algunos fallos puntuales. - Bien (6–6,9): Responde de forma aceptable, pero con errores frecuentes en estructuras y vocabulario. - Suficiente (5–5,9): Responde parcialmente, con lagunas importantes en gramática o vocabulario. - Insuficiente (<5): No alcanza los mínimos exigidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen parcial: 30% - Examen global: 40% - Actividades de clase / deberes / proyectos: 20% - Verbos irregulares: 0.5% - Participación y actitud: 0.5% <p>4.º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen parcial: 30% - Examen global: 40% - Actividades de clase / deberes / proyectos: 20% - Verbos irregulares: 0.5% - Participación y actitud: 0.5% <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación final será la resultante de la media aritmética de las evaluaciones, pero de la siguiente manera: <p style="padding-left: 20px;">35% 1^a evaluación</p> <p style="padding-left: 20px;">30% 2^a evaluación</p> <p style="padding-left: 20px;">35% 3^a evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de que el alumno haya suspendido alguna evaluación, dado que se trata de una evaluación continua y acumulativa, la calificación final será positiva siempre y

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
		<p>Verbos irregulares</p> <ul style="list-style-type: none">- Sobresaliente (9–10): Conoce de memoria todas las formas, las aplica en frases.- Notable (7–8,9): Conoce la mayoría, pocos fallos.- Bien (6–6,9): Conoce aproximadamente la mitad, algunos errores graves.- Suficiente (5–5,9): Conoce lo básico, resultados muy justos.- Insuficiente (<5): Gran desconocimiento, apenas sabe aplicar. <p>Actividades de clase, deberes y proyectos</p> <ul style="list-style-type: none">- Sobresaliente (9–10): Entrega siempre, completos y con calidad. Participa en proyectos con creatividad.- Notable (7–8,9): Entrega casi siempre, con algunos fallos menores.- Bien (6–6,9): Entrega con retraso o incompleto, pero de manera aceptable.- Suficiente (5–5,9): Entrega lo justo, con errores frecuentes.- Insuficiente (<5): Apenas entrega o de muy mala calidad. <p>Participación y actitud</p>	<p>cuando haya superado la tercera evaluación con una calificación igual o superior a 5.</p> <p>- Cualquier alumno con una materia pendiente tras finalizar la convocatoria ordinaria realizará una prueba objetiva global para poder recuperarla.</p>

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
		<ul style="list-style-type: none"> - Sobresaliente (9–10): Participa en clase con interés, usa inglés con frecuencia, actitud positiva. - Notable (7–8,9): Participa de forma habitual, aunque a veces en castellano. - Bien (6–6,9): Participa poco, se implica lo justo. - Suficiente (5–5,9): Muestra escasa implicación, actitud pasiva. - Insuficiente (<5): Interrumpe, no participa, actitud negativa. 	
Proyecto: oratoria, argumentación y teatro. Ampliación de Inglés (3.º ESO)	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. y para llevarla a cabo se seguirán estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración numérica de los exámenes. - Se les plantea al menos un examen de <i>writing</i> en cada trimestre. - Se les plantea al menos un examen de <i>listening</i> en cada trimestre. - Observación del trabajo en clase. - Observación y valoración del trabajo grupal e individual en la realización de proyectos. - Revisión periódica de cuadernos y libros 	<p>En cada procedimiento, el profesor valorará:</p> <p><u>Participación activa en actividades orales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa regularmente en conversaciones, juegos y dinámicas orales. - Muestra disposición a hablar en inglés, aunque cometía errores. - Se esfuerza por comunicarse y no se limita a responder con monosílabos. - El compromiso y la actitud hacia el uso del idioma, no la perfección. <p><u>Uso de estrategias comunicativas básicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza gestos, repeticiones, o palabras clave para hacerse entender. - Intenta reformular cuando no sabe cómo 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>Para obtener la nota de cada evaluación se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25% Trabajo en pareja o grupo. Refleja colaboración y uso real del idioma. - 20% Pronunciación y comprensión mutua. Se valoran las interacciones centradas en la claridad. - 20% Uso de vocabulario y expresiones básicas. Esfuerzo en aplicar lo aprendido. - 15% Participación activa y regular. - 10% Uso de estrategias comunicativas. - 10 % Corrección lingüística. Se debe

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés			
	<p>para comprobar la realización de las actividades.</p> <p>Valoración de la participación en clase e interés por la asignatura.</p>	<p>decir algo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hace preguntas básicas cuando no entiende (e.g., "Can you repeat?", "What does X mean?"). Iles como herramienta comunicativa, no soldo académico. <p><u>Pronunciación y entonación comprensibles</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Su pronunciación permite la comprensión general del mensaje. - Intenta imitar modelos correctos de pronunciación y entonación. - Mejora progresivamente la claridad al hablar. No se exige acento nativo, sino que se le entienda al hablar. <p><u>Adecuación y coherencia en las respuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Responde de forma coherente a las preguntas o temas propuestos. - Mantiene el hilo de una conversación sencilla (saludos, gustos, rutinas, etc.). - Usa frases y estructuras básicas de forma funcional (aunque con errores). <p><u>Ampliación progresiva del vocabulario oral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Usa nuevo vocabulario trabajado en clase en las actividades orales. - Intenta incorporar expresiones o frases vistas en modelos o diálogos. 	<p>entender el mensaje.</p> <p>El 10% restante vendrá dado por tener un cuaderno bien presentado y al día, con las hojas de actividades pegadas en las hojas del cuaderno.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>Para la nota final de curso, la 1^a evaluación tendrá un valor del 25% de la nota, la 2^a evaluación, el 30% y la 3^a evaluación, el 45%. Si la nota de la 3^a evaluación es más alta que el resultado obtenido de aplicar los porcentajes de 1^a y 2^a evaluación, se mantendrá la nota de la 3^a, puesto que es evaluación continua.</p>

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés		
	<ul style="list-style-type: none"> - Usa correctamente palabras clave relacionadas con los temas (comida, ropa, tiempo libre, etc.). Se valora el progreso y la iniciativa por usar nuevas palabras. <p><u>Trabajo en pareja o grupo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Colabora de forma respetuosa y activa en diálogos, juegos o simulaciones. - Escucha a los compañeros y responde adecuadamente. - Apoya la interacción grupal sin interrumpir ni dominar la conversación. <p><u>Corrección lingüística (criterio complementario)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Usa estructuras gramaticales y tiempos verbales básicos con cierta corrección (e.g., presente simple, “there is/are”, etc.). - Comete errores, pero sin que estos impidan la comunicación. - Muestra mejora en los errores más frecuentes. 	
Otras consideraciones <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos con la asignatura pendiente deben asistir a las clases de apoyo. 		

Asignatura y materias de Primera Lengua Extranjera: Inglés

- Para los alumnos de 2.^º y 3.^ºESO se realizarán 2 pruebas parciales en las fechas establecidas en el calendario académico. Los alumnos que no superen el primer parcial, tendrán en el segundo parcial que superar los contenidos globales de la materia.
- Para los alumnos de 4.^ºESO, se realizará una prueba global, en primera convocatoria, en febrero, y en caso de que los alumnos suspendan dicha prueba, tendrán que recuperar en segunda convocatoria en las fechas establecidas en el calendario académico.
- La calificación se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios:
 - OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:
 - 50 % de la nota será la prueba o pruebas objetivas con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo.
 - 50 % corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases.
 - OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:
 - La prueba o pruebas objetivas representarán el 100% de la nota.

5.4. Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia			
Asignaturas y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Geografía e Historia, 1.º a 4.º ESO Cultura Clásica (4.º ESO)	<p>El profesor de cada materia seguirá estos procedimientos a la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos dos en cada trimestre y una por cada unidad didáctica o por cada dos. <p><u>Actividades y trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de actividades y trabajos realizados por el alumno, individualmente o en grupo, y entregados al profesor (al menos uno por trimestre). <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección de los ejercicios y actividades realizados por el alumno en clase o en casa como deberes. - Revisión del cuaderno del alumno y valoración de su contenido, así como de su limpieza y organización. 	<p>En cada uno de los anteriores procedimientos de evaluación, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y actividades o trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase y que se le solicitan en ejercicios teóricos. - Resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean, aplicando procedimientos trabajados en clase. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado de la etapa. - Presenta adecuadamente las pruebas y los trabajos entregados, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encienden y trae hechos los deberes. - Entrega el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajados en el aula o en casa como deberes. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 50 % (cada prueba debe tener una calificación mínima de 3 puntos). - Actividades y trabajos entregados: 20 %. - Trabajo diario: 25 %. - Actitud del alumno: 5 %. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5; la media de las pruebas objetivas igual o superior a 4; y las calificaciones obtenidas en el resto de los conceptos, iguales o superiores a 3.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno se presentará a una prueba escrita de recuperación, entregará su cuaderno completo y/o las actividades y trabajos solicitados a lo largo del trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia			
	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de preguntas formuladas al alumno de manera oral y/o por escrito, sobre contenidos trabajados en clase. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática y registro de la actitud del alumno en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno sigue el desarrollo de las sesiones de clase y participa activamente en ese desarrollo. - Muestra una disposición positiva hacia la asignatura. 	<p>Quedarán exentos de presentarse a la recuperación del tercer trimestre aquellos alumnos que reúnan alguna o todas estas circunstancias: tener una calificación inferior a Suficiente (5) en cada uno de los dos primeros trimestres del curso; y/o tener una calificación inferior a Insuficiente (4) en el segundo trimestre.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La calificación final se calculará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada trimestre.</p> <p>Se considerará aprobada la materia en si la calificación resultante es igual o superior a 5 y la calificación de los trimestres es igual o mayor que 5.</p> <p>De manera excepcional se considerará aprobada la materia cuando la calificación resultante sea igual o superior a 5; el alumno haya demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso; y, además, se cumpla una de estas dos condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que tenga una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) o más;

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia			
			<p>- que tenga en la primera evaluación una calificación menor a Insuficiente (4) y en el resto Suficiente (5) o más.</p> <p>Realizarán una prueba global escrita, sobre contenidos de la materia relativos a los tres trimestres del curso, aquellos alumnos que reúnan alguna o todas estas circunstancias: tener una calificación inferior a Suficiente (5) en cada uno de los dos primeros trimestres del curso; y/o tener una calificación inferior a Insuficiente (4) en el segundo trimestre.</p> <p>La calificación de cada uno de estos alumnos en la evaluación final será la que obtenga en la prueba global, si supera esta última, por obtener en ella una nota igual o superior a 5. No obstante, la calificación máxima que podrá conseguir en la evaluación final, de esta forma, será Bien (6).</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Geografía e Historia
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias de Geografía e Historia pendientes de cursos anteriores</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Aquellos alumnos que no hayan superado la materia de Geografía e Historia en un curso, al haber obtenido una calificación inferior al "Suficiente (5)", y pasen al siguiente nivel de la etapa con la materia pendiente, deberán recuperarla a lo largo del siguiente curso académico.- El procedimiento de evaluación será una prueba objetiva de conocimientos. Los contenidos concretos de la prueba de recuperación serán indicados por el profesor, oralmente y/o por escrito, con antelación suficiente.- Se contempla la posibilidad de que el profesor de la materia también encomiende a los alumnos la realización de actividades de refuerzo, para valorar la preparación por parte de los alumnos de la prueba de recuperación.- El profesor podrá determinar, si así lo estima oportuno, que aquellos alumnos que hubiesen obtenido la calificación final de "Insuficiente (4)" en la materia pendiente, entreguen actividades de refuerzo relacionadas con los contenidos de la materia, en sustitución de la prueba.- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de "Bien (6)".

5.5. Asignatura y materias de Biología y Geología

Asignatura y materias de Biología y Geología			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Biología y Geología, 1. ^º y 3. ^º a 4. ^º ESO	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora, y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <p><u>Pruebas objetivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de 2 pruebas objetivas de conocimientos trimestrales. - Evaluación en dichas pruebas de la adquisición de los saberes básicos y de las competencias a través de diferentes tipos de actividades. <p><u>Proyectos de investigación y cooperativos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de un proyecto trimestral dividido en retos individuales, por parejas o grupos con un producto final en grupo. - Evaluación de los diferentes retos y producto final a través de rúbricas y listas de cotejo. <p><u>Detectives de la naturaleza</u></p> <p>Realización de experimentos, maquetas o modelos guiados.</p> <p>Análisis de noticias científicas.</p>	<p><u>Pruebas objetivas</u></p> <p>En las pruebas objetivas se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y limpieza. - Uso de un lenguaje científico adecuado y una correcta interpretación de lo que se pregunta. - Expresión correcta y sin faltas de ortografía. Las faltas se penalizan según el criterio común del profesorado de la etapa. <p><u>Proyectos de investigación</u></p> <p>En los trabajos de investigación se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrega dentro de los plazos fijados. - Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente. - La inclusión por parte del alumno de los aspectos pautados para la realización de dichos trabajos, interpretados de manera correcta y utilizando un lenguaje científico apropiado. - Todos los aspectos evaluables están recogidos en rúbrica. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>Para cada uno de los trimestres se seguirá el siguiente criterio a la hora de establecer la nota final correspondiente a dicho trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las <u>pruebas objetivas</u> realizadas durante el trimestre se evaluarán de 0 a 10 y se hará una media aritmética entre ellas. - El <u>proyecto de investigación</u> tendrá una nota individual correspondiente a los retos y una colectiva correspondiente al producto final. La nota de proyecto será una media aritmética entre ambas notas. - El bloque <u>detectives de la naturaleza</u> se evaluará mediante rúbrica y se realizará media aritmética entre las diferentes actividades evaluadas dentro del bloque a lo largo del trimestre. - El <u>trabajo diario</u> se evaluará a través de observación de cuaderno y la calificación obtenida en las diferentes actividades digitales propuestas. La nota referente al final se obtendrá por media aritmética entre el cuaderno y las actividades digitales.

Asignatura y materias de Biología y Geología			
	<p>Investigaciones guiadas de científicos, acontecimientos o descubrimientos de actualidad.</p> <p>Trabajo diario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las actividades competenciales, seleccionadas del libro, propuestas en los diferentes bloques. - Revisión de las actividades digitales propuestas en los diferentes bloques. - Realización de un <i>diario de aprendizaje</i> (1.ºESO) y evaluación del mismo mediante rúbrica. 	<p>Detectives de la naturaleza</p> <p>En los experimentos, maquetas o modelos se valorará:</p> <p>La entrega dentro de los plazos fijados. Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente.</p> <p>En las noticias científicas.</p> <p>La entrega dentro de los plazos fijados. Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente.</p> <p>Expresión correcta y sin faltas de ortografía. Las faltas se penalizan según el criterio común del profesorado de la etapa.</p> <p>Uso de un lenguaje científico adecuado y una correcta interpretación de lo que se pregunta o analiza en la noticia.</p> <p>Trabajo diario</p> <p>En el trabajo diario se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación en clase registrada a través de iDoceo; valorando el número y calidad de las aportaciones realizadas durante el trimestre. 	<p>La nota final del trimestre se obtendrá a través de la siguiente media ponderada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas objetivas: 40% en 1.ºESO y 50% en 3.º y 4.º ESO. - Proyecto de investigación: 20%. - Detectives de la naturaleza: 15% - Trabajo diario: 15% - Diario de aprendizaje (solo en 1.ºESO) 10%. <p>En caso de que la nota trimestral del 1.º o 2.º trimestre de un alumno sea inferior a 5, deberá recuperar el trimestre atendiendo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de una prueba objetiva con los contenidos y actividades competenciales de los bloques trabajados. - Realización de un trabajo de recuperación en caso de tener aprobados los exámenes y no haber presentado el proyecto de investigación o/y las actividades correspondientes al bloque de detectives de la naturaleza. <p>Calificación final</p> <p>Para la evaluación final de junio, se seguirá el siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hará una media aritmética con las notas de las 3 evaluaciones trimestrales y dicho

Asignatura y materias de Biología y Geología			
		<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de trabajo con las actividades competenciales limpias, ordenadas y completas que se hayan trabajado en clase o en casa. - Actividades resueltas correctamente empleando un lenguaje científico adecuado. 	<p>resultado se redondeará a un número comprendido entre 1 y 10. Teniendo en cuenta la evolución del alumno a lo largo de los trimestres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que un alumno tenga suspensa una evaluación y su correspondiente recuperación, se utilizará la nota máxima de las dos para hacer la media con las otras dos evaluaciones. - Si el alumno no llega al 5, realizará una prueba global objetiva con los principales contenidos del curso. - En caso de que el alumno suspenda únicamente el tercer trimestre, se presentará a la recuperación de la 3^a evaluación y no al global.
Otras consideraciones			
<p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>En caso de que un alumno tenga pendiente la Biología y Geología de algún curso anterior, deberá acudir a las clases de apoyo siempre que sea compatible con otros apoyos. En dichas clases, realizará unas actividades de repaso correspondientes a los diferentes temas a través de un trabajo guiado en Sites. Dichas actividades servirán como parte de la nota de recuperación y como ayuda para la preparación de las pruebas objetivas (dividida en 2 parciales) que se llevarán a cabo en el periodo establecido por el Equipo Docente de ESO.</p> <p>La nota final de la recuperación de pendientes se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% actividades preparatorias presentadas por el alumno. Se valorará que estén completas, bien presentadas y teniendo en cuenta la ortografía como tiene estipulado el equipo docente. - 40% prueba objetiva dividida en dos parciales, siendo el segundo parcial global para los alumnos que no superen el primer parcial.. 			

Asignatura y materias de Biología y Geología

En caso de no asistir a las clases de apoyo el alumno deberá presentar las actividades igualmente en los periodos establecidos, por vía email digitalizado o entrega de cuaderno al profesor.

El alumno supera la asignatura pendiente con una nota de 5 o superior.

5.6. Asignatura y materias de Educación Física

Asignatura y materias de Educación Física			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Educación Física, 1. ^º a 4. ^º ESO	<p>La evaluación será continua en cada trimestre, y para llevarla a cabo se seguirán los siguientes procedimientos.</p> <p><u>Pruebas objetivas de aptitud física y/o destreza deportiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de carácter motriz que realizarán los alumnos, al menos una por trimestre. <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos teóricos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de pruebas objetivas de conocimientos realizadas por el alumno, al menos una en cada trimestre. - Se valorará la evaluación de conocimientos teóricos por medio de un trabajo entregado y/o examen. <p><u>Trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de trabajos propuestos a los alumnos de contenidos relacionados con los temas. Al menos uno por trimestre. <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los ejercicios desarrollados a lo largo de las sesiones. 	<p>En las clases, pruebas y exámenes, se valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas de aptitud física y/o destreza deportiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver los ejercicios con destreza. - Terminar las pruebas con un mínimo de eficacia. <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos teóricos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y limpieza - Uso de un lenguaje científico adecuado y una correcta interpretación de lo que se pregunta. - Se expresa correctamente y sin faltas de ortografía. Estas se penalizarán según el criterio común del profesorado del Centro. <p><u>Trabajos entregados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar los trabajos, con todos los puntos a tratar. - Presentación, limpieza y criterios de ortografía indicados anteriormente. 	<p><u>Calificación de los trimestres</u></p> <p>Será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% de la nota corresponderá al trabajo diario en clase. - 20% de la nota corresponderá a la prueba escrita y/o trabajos escritos. - 20% de la nota corresponderá a los procedimientos, pruebas de aptitud y destreza deportiva. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno se presentará a una prueba de aptitud física de recuperación y/o entregará sus trabajos solicitados a lo largo del trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p> <p><u>Calificación final</u></p>

Asignatura y materias de Educación Física			
	<ul style="list-style-type: none">- Valoración de la participación en clase, esfuerzo y valores.	<u>Trabajo diario</u> <ul style="list-style-type: none">- Mostrar interés por la asignatura.- Esforzarse en los ejercicios físicos independientemente de la dificultad de los mismos.- Colaborar con los compañeros y desarrollar unos valores y comportamiento deportivo.	La calificación final de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada trimestre.

5.7. Asignatura y materias de Física y Química

Asignatura y materias de Física y Química			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Física y Química, 2. ^º a 4. ^º ESO	<p>La evaluación constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de las pruebas objetivas de conocimientos. - Valoración de las actividades y ejercicios que los alumnos deban entregar por escrito, hechos en clase o en casa. 	<p>En las pruebas objetivas y ejercicios entregados, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicación adecuada de las preguntas teóricas que se le plantean, utilizando el lenguaje técnico propio de la materia. - Procedimiento y desarrollo de ejercicios prácticos (resultado y su correspondiente unidad). <p>En el trabajo individual o grupal se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades ordenadas y completas. - Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la presentación y la ortografía con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - 2.^º ESO se restará 0,1 punto por cada falta, hasta un máximo de 1,5 puntos. - 3.^º y 4.^º ESO se restará 0,2 puntos por cada falta, hasta un máximo de 2 puntos. 	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre será la media ponderada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pruebas objetivas 80% - trabajo personal 20% <p>En las pruebas que incluyan preguntas de formulación se exigirá un 75% de fórmulas correctas para aprobarlas.</p> <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno se presentará a una prueba escrita de recuperación. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La nota del trimestre en este caso se calculará mediante la siguiente fórmula: (nota de recuperación + 5) /2.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La calificación final se calculará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada trimestre.</p>

Asignatura y materias de Física y Química			
			<p>Se considerará aprobada la materia si la calificación resultante es igual o superior a 5.</p> <p>De manera excepcional se considerará aprobada la materia cuando la calificación resultante sea igual o superior a 5, el alumno haya demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso, y, además, se cumpla una de estas dos condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que tenga una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) ó más; <p>Los alumnos que no cumplan los requisitos anteriores realizarán una prueba global para recuperar la materia correspondiente; en las fechas del mes de junio establecidas por el Equipo Docente ESO para pruebas globales.</p>
Otras consideraciones <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos con asignaturas pendientes deben asistir a las clases de apoyo. - Para los alumnos de 2.^º y 3.^º ESO se realizarán 2 pruebas parciales en las fechas establecidas en el calendario académico. Los alumnos que no superen el primer parcial, tendrán en el segundo parcial que superar los contenidos globales de la materia. - Para los alumnos de 4.^º ESO, se realizará una prueba global, en primera convocatoria, en febrero, y en caso de que los alumnos suspendan dicha prueba, tendrán que recuperar en segunda convocatoria en las fechas establecidas en el calendario académico. - La calificación se obtendrá atendiendo a los siguientes criterios: 			

Asignatura y materias de Física y Química
<ul style="list-style-type: none">○ OPCIÓN A. Si el alumno asiste al menos a un 80% de las clases de apoyo:<ul style="list-style-type: none">▪ 75 % de la nota será la prueba o pruebas objetivas con los contenidos trabajados durante las clases de apoyo (siendo la nota mínima para computar, un 3).▪ 25 % corresponderá al trabajo realizado durante dichas clases.○ OPCIÓN B. Si el alumno no asiste a los apoyos o su asistencia es inferior al 80% de las clases:<ul style="list-style-type: none">▪ La prueba o pruebas objetivas representarán el 100% de la nota.

5.8. Asignatura y materias de Tecnología y Digitalización

Asignaturas y materias de Tecnología y Digitalización			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Tecnología y Digitalización, 2. ^º y 3. ^º ESO	<p>La evaluación será continua en cada uno de los trimestres; y para realizarla, el profesor de la materia seguirá los siguientes procedimientos:</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y valoración de distintas pruebas objetivas de conocimientos. <p><u>Actividades, trabajos y/o ejercicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las actividades, trabajos y/o ejercicios que los alumnos deberán entregar por escrito, hechos en el trabajo diario de clase o en casa. <p><u>Trabajo diario y actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la actitud del alumnado mediante la observación sistemática y registro de la misma diariamente en clase. 	<p>Tanto en las pruebas objetivas como en aquellas actividades, trabajos y/o ejercicios realizados tanto en clase como en casa, el profesor valorará:</p> <p><u>Pruebas objetivas y actividades, trabajos y/o ejercicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el alumnado comprende y/o explica adecuadamente los conceptos teóricos tratados en clase. - Si resuelve correctamente los ejercicios prácticos que se le plantean según los métodos trabajados en clase. - Si presenta adecuadamente las pruebas, trabajos, actividades y/o ejercicios según las pautas del profesor. - Tanto en las pruebas objetivas como en las actividades y trabajos presentados se valorará la presentación, orden y limpieza, así como la ortografía según los criterios comunes del Equipo Docente ESO. <p><u>Trabajo diario del alumno</u></p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre se calculará como la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en estos conceptos.</p> <p>En 2.^º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 50 % - Actividades, trabajos y/o ejercicios entregados: 50 %. - Las faltas de ortografía en trabajos y/o ejercicios serán penalizadas con 0,1 puntos cada una. <p>En 3.^º ESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Media aritmética de las pruebas: 50 % - Actividades, trabajos y/o ejercicios entregados: 50 %. - Las faltas de ortografía en trabajos y/o ejercicios serán penalizadas con 0,2 puntos cada una. <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. Para hacer media, las pruebas objetivas deberán de ser igual o superior a 2,5 puntos.</p>

Asignaturas y materias de Tecnología y Digitalización			
		<ul style="list-style-type: none">- Si el alumnado realiza en el aula las tareas que se le encomiendan.	<p>Para recuperar un trimestre y dependiendo de los contenidos abordados en el mismo, el alumnado deberá de o bien presentar un trabajo, actividad o ejercicio o bien realizar una prueba escrita de los contenidos del trimestre. Se considerará recuperada cuando la nota sea igual o superior a 5 siendo la calificación máxima de 6</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La nota será la media aritmética de la nota real de cada una de las evaluaciones y se redondeará según establece la ley.</p>
Otras consideraciones			
<p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Estos alumnos contarán con dos convocatorias, en las fechas establecidas por el Equipo Docente de ESO para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.</p> <p>Para los alumnos que promocionen a 3.º ESO, con la materia de 2.º ESO pendiente, estas convocatorias serán parciales.</p>			

5.9. Asignaturas y materias relacionadas con Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Asignaturas y materias relacionadas con Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 1.º y 2.º ESO	<p>La evaluación será continua, formativa e integradora. El profesor de cada materia seguirá estos procedimientos a la hora de evaluar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.</p> <p>A la hora de evaluar los aprendizajes de los alumnos, el profesor tendrá en consideración los siguientes procedimientos de evaluación:</p> <p><u>Actividades desarrolladas</u></p> <p>Valoración del grado de comprensión y asimilación de los objetivos metodológicos trabajados en cada actividad.</p> <p><u>Actividades, trabajos y/o ejercicios</u></p> <p>Valoración de las actividades, trabajos y/o ejercicios que los alumnos deberán entregar, hechos en el trabajo diario de clase o en casa.</p> <p>El profesor de la materia indicará a los alumnos, de manera oral y/o escrita, los criterios que seguirá a la hora de corregir cada actividad o trabajo. La calificación resultante será una nota cualitativa o numérica, que reflejará los criterios comunicados por el profesor a los alumnos.</p>	<p><u>Actividades desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la adquisición de los conceptos programados. - Se tendrá en cuenta el orden, limpieza y puntualidad en la presentación de actividades: presentación adecuada, expresión correcta y clara de los datos y procedimientos seguidos, rigor en la aplicación de técnicas plásticas... - La creatividad del alumno también es un instrumento de evaluación <p><u>Actitud y participación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y registro de la actitud del alumno en clase. - Respeto por el material; interés y motivación; atención a las explicaciones; tenacidad, perseverancia, compañerismo. <p><u>Material</u></p> <p>Registro del uso que los alumnos hacen del material necesario para cada actividad que se realiza y que lo utilizan de forma correcta.</p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <p>La calificación de cada trimestre, y en cada materia, se corresponderá con la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en los distintos procedimientos de evaluación de la materia.</p> <p>Asignatura cuya evaluación es continua y acumulativa, no habrá pruebas específicas de recuperación al final del trimestre; pero se incluirán contenidos relacionados con evaluaciones ya superadas en las pruebas de las evaluaciones posteriores.</p> <p>Teniendo en cuenta el carácter práctico en un gran número de las actividades propuestas en la asignatura de Plástica, la actitud, participación, etc.; el porcentaje de la nota será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades, comprensión y asimilación de los objetivos metodológicos: 60% - Actitud y participación: 20%
Expresión Artística (4.º ESO)			

Asignaturas y materias relacionadas con Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
	<p><u>Actitud y participación</u></p> <p>Observación y registro de la actitud del alumno en clase. Respeto por el material; interés y motivación; atención a las explicaciones; tenacidad, perseverancia, compañerismo.</p> <p><u>Material</u></p> <p>El material, teniendo en cuenta que trae el material necesario para cada actividad que se realiza y que lo utiliza de forma correcta.</p>	<p>Las actividades o trabajos no entregados por los alumnos, serán calificados con la nota de 0. Los entregados con posterioridad al día establecido por el profesor para la entrega, y con un retraso máximo de una sesión de clase, se calificarán con una nota máxima de 5.</p> <p>El cuaderno de cada alumno deberá estar organizado de acuerdo con las pautas indicadas por el profesor al comienzo del curso. Y estas, a su vez, incluirán las pautas comunes mínimas, acordadas por todo el profesorado de la etapa.</p> <p>El cuaderno también deberá contener todas las actividades y resto de contenidos que el profesor haya indicado como obligatorias hasta la fecha de su recogida. Estos deberán adecuarse a las pautas prescritas por el profesor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en clase/ONLINE y material (responsabilidad a la hora de traer el material de uso): 20% <p>Se considerará aprobado un trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p>Para recuperar un trimestre el alumno presentará sus trabajos solicitados a lo largo del trimestre. Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p> <p><u>Calificación final</u></p> <p>La calificación final de la convocatoria ordinaria de junio se calculará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.º eval. 30% 2.º eval. 30 % 3.º eval. 40 % <p>De manera excepcional se considerará aprobada la materia cuando exista una única evaluación calificada con Insuficiente (4) y el resto con Suficiente (5) y el alumno haya demostrado esfuerzo e interés por la materia a lo largo de todo el curso.</p>

Asignaturas y materias relacionadas con Educación Plástica, Visual y Audiovisual
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <p>Deberán realizar y entregar un trabajo de contenidos prácticos.</p> <p>Se considerará aprobada la materia si la nota resultante es igual o superior a 5.</p> <p><u>Alumnos que tengan pendiente de cursos anteriores y durante el año escolar tengan la asignatura.</u></p> <p>Al ser la materia de carácter continuo gran parte de los contenidos del curso se ven durante al año con lo cual tendrán una calificación positiva si superan el curso actual.</p>

5.10. Asignaturas y materias relacionadas con Música

Asignaturas y materias relacionadas con Música			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Música, 1. ^º y 3. ^º ESO Taller de Música (2. ^º ESO)	<p>En el proceso de enseñanza aprendizaje para las asignaturas y materias relacionadas con Música, la evaluación será de forma progresiva y constante. Se llevará a cabo mediante procedimientos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que proporcionarán datos de los resultados para su mejora o corrección. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <p><u>Pruebas objetivas de conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas objetivas de conocimientos. - Estas serán tipo de prueba escrita y en ellas se evaluará a través de los estándares de aprendizaje, los distintos bloques de contenidos que se establecen por cada unidad. <p><u>Trabajos de consulta, investigación y creación e interpretación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el trabajo propuesto por el profesor dependiendo del temario. <p><u>Pruebas prácticas</u></p>	<p><u>Pruebas objetivas de conocimientos y trabajos de consulta, investigación y creación</u></p> <p>Tanto para las pruebas escritas como para los trabajos escritos (ya sean de consulta o investigación y creación) se valorará los siguientes aspectos independientes de las rúbricas que se utilicen para cada trabajo escrito y oral específico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación: debe ser limpia y organizada. La falta de anotar el nombre y apellido del alumno en la cabecera del examen o los participantes en un trabajo escrito se penalizará restando 0,1 por ausencia de este. - Coherencia: la adaptación del contenido al tema y organización de la información de manera coherente expresándose correctamente. - Ortografía: cuidar y cumplir con las normas gramaticales junto con las ortográficas. Dentro de una prueba escrita, trabajos y actividades, las faltas de éstas se penalizará restando 0,1 para 1.^º y 2.^º eso 	<p><u>Calificación de los trimestres</u></p> <p>La evaluación será continua tanto para 1.^º, 2.^º de ESO, pero para 3.^º eso no será continua. La calificación de cada trimestre resultará de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los procedimientos de evaluación como son: trabajo diario, realización de pruebas objetivas escritas, pruebas de interpretación instrumental, canto, danza y actitud general del alumno.</p> <p>Para recuperar un trimestre suspendido en 3.^º eso el alumno se presentará a una prueba escrita de recuperación y entregará su cuaderno completo y las actividades y trabajos solicitados a lo largo del trimestre.</p> <p>Se considerará recuperado el trimestre si la nota resultante es igual o superior a 5. La calificación máxima será de 6.</p> <p>Para todos los cursos en cada trimestre se establece los siguientes criterios de calificación por cada instrumento de evaluación:</p> <p><u>Para 1.^º y 2.^º ESO:</u></p>

Asignaturas y materias relacionadas con Música			
	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de prueba práctica para medir la comprensión de los aspectos teóricos musicales en su ejecución e interpretación musical (vocal e instrumental). <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo diario tendrá una valoración importante dentro del proceso académico en la asignatura: la participación en equipo o individual, la realización de actividades, esquemas, toma de apuntes, resúmenes, etc.; a lo largo del desarrollo de cada unidad. <p><u>Actitud del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del interés del alumno hacia la materia. 	<p>y 0,2 para 3.º eso puntos por cada falta de acuerdo a la calificación final del trabajo, examen y cuaderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad: tanto para los trabajos de investigación, consulta y de ponencias, se valorará la entrega dentro de los plazos fijados. Y se tendrán en cuenta para su valoración los aspectos de presentación, coherencia y ortografía mencionados anteriormente. No siendo aceptado los trabajos entregados fuera de plazos. - También se evaluará la participación e inclusión de todos los alumnos de un grupo que se les haya asignado el trabajo. En caso de no estar el grupo completo en el momento de la ponencia sin justificación y sin preaviso, se calificará sólo a los miembros presentados. Si uno de los miembros del grupo comunica su inasistencia a la ponencia en un plazo de 24 horas con antelación y con una justificación avalada por los padres o tutores, se le dejará exponer en otro momento su parte del trabajo fuera del horario de clase. <p><u>Pruebas prácticas</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - La media aritmética de las pruebas objetivas escritas se valorará con un 30%. - Media aritmética del trabajo diario tanto en clase como en la plataforma digital escolar se evaluará con un 30 % en el que se encuentra incluido un porcentaje de la presentación del cuaderno y presentación de trabajos. - Media aritmética de la prueba práctica oral. Lectura rítmico-melódica e interpretación instrumental, se valorará con un 30% - La valoración de la actitud de aprendizaje medido en función de la participación en clase y actividades culturales, traer el material que requiera la asignatura, presentación de trabajos, deberes y cuaderno; será del 10%. <p><u>Para 3.ºESO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La media aritmética de las pruebas objetivas escritas se valorará con un 40%. - Media aritmética del trabajo diario tanto en clase como en la plataforma digital escolar se evaluará con un 30% en el que se encuentra incluido un porcentaje de la presentación del cuaderno y presentación de trabajos tanto oral como escrito,

Asignaturas y materias relacionadas con Música		
	<p>En las pruebas de carácter práctico de interpretación musical se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura fluida de notas musicales y de ritmo. - Interpretación correcta de piezas vocales e instrumentales. - Respeto por la expresión musical y sus ejecutantes. - Respeto y buena disposición en el desarrollo de danza y movimiento. - Para 1.^º y 2.^º ESO tener siempre la flauta en la clase de música y utilizarla de forma responsable y disciplinada. Se sancionará sobre la nota del instrumento un 0,1 las veces que no la traiga a clase y un 80% en caso que no la traiga para un examen de flauta. - Traer siempre que se indique el material para elaborar instrumentos musicales y conservar estos en buen estado, haciendo buen uso de ellos. <p><u>Trabajo diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo diario se valorará a través de la participación en clase presencial, en la plataforma digital escolar, actividades 	<p>ya sea individual como trabajo cooperativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La media aritmética de la práctica musical de interpretación instrumental-vocal y danza se valorará con un 20%. - La valoración de la actitud de aprendizaje medido en función de la participación en clase y actividades culturales, traer el material que requiera la asignatura, presentación de trabajos, deberes y cuaderno; será del 10%. <p><u>Calificación final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la evaluación final ordinaria de 3.^º de la ESO, se aplicará el siguiente criterio que es el de aplicar una media aritmética con las tres notas de las evaluaciones trimestrales cuyo resultado se redondeará a una calificación comprendida entre el insuficiente (5) y el sobresaliente (10). - Si se da el caso en que un alumno le quede suspensa alguna evaluación al igual que la recuperación de esta, se utilizará la nota máxima de las dos para hacer la media con las otras dos evaluaciones.

Asignaturas y materias relacionadas con Música		
	<p>realizadas correctamente, aquellas actividades de escritura musical deberán presentar una grafía correcta, clara y organizada. También el cuaderno será evaluado teniendo en cuenta su puesta al día, ejercicios y actividades bien desarrolladas como la presentación de este.</p> <p><u>Actitud del alumno</u></p> <p>El alumno sigue el desarrollo de las sesiones de clase.</p> <p>Toma la iniciativa para abordar el material y participar en actividades de forma activa en ese desarrollo.</p> <p>Muestra una disposición positiva hacia la asignatura de manera que reflexione sobre su propio rendimiento y buscar maneras de mejorar.</p> <p>El alumno trabaja bien en grupo, compartiendo ideas y aprendiendo de los demás.</p> <p>Valora la importancia de cada etapa del estudio y no busca solo resultados inmediatos sino, mantiene un interés genuino por aprender y mejorar en sus estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerará superada la asignatura cuando la calificación así obtenida sea igual o superior a “Suficiente (5)”. - Para los cursos 1.^º y 2.^º de la ESO, cuya evaluación es continua y acumulativa, el cómputo de la evaluación final se hará de manera ponderada: 1.^a EV (30%), 2.^a EV (30%) y 3.^a EV (40%). - En la evaluación final ordinaria se considerará aprobada la materia cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a Suficiente (5) y la calificación del tercer trimestre sea igual o superior a Suficiente (5). - Si dado el caso, el alumno no cumple los requisitos de los dos puntos anteriores, y en el que dicha nota sea inferior a 5, podrá ser evaluado sobre contenidos de la asignatura relativos a los tres trimestres del curso realizando una prueba global en el periodo establecido en el calendario académico del curso.

Asignaturas y materias relacionadas con Música
<p>Otras consideraciones</p> <p><u>Pérdida de la evaluación continua 1.º y 2.º ESO</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Perderá el derecho a la evaluación continua en un trimestre aquel alumno que se ausente de forma justificada o no, durante dicho trimestre, a un porcentaje de las clases de la materia superior al veinte por ciento. La calificación que consta en el boletín de notas del trimestre será la de "No evaluado (NE)".- El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre realizará trabajos de apoyo para superar las carencias en cuanto a los contenidos y una prueba escrita y práctica del trimestre o trimestres.- En el caso de los alumnos de 1.º deberán también presentar una prueba de la práctica musical (vocal, instrumental y de ejecución dancística)- Además, deberá presentar su cuaderno completado y las actividades y trabajos solicitados por el profesor durante el trimestre; como requisito para que el profesor valore y califique la prueba escrita de recuperación.- Los alumnos que recuperen un trimestre de la forma indicada en los anteriores puntos obtendrán como calificación máxima un "Bien (6)". <p><u>Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en un curso, al haber obtenido una calificación inferior al "Suficiente (5)", y pasen al siguiente nivel de la etapa con la materia pendiente, deberán recuperarla a lo largo del siguiente curso académico.- Los alumnos contarán con dos convocatorias: una convocatoria antes del mes de junio, en la fecha establecida por el Equipo Docente de ESO para ello; y otra convocatoria que coincidirá con las pruebas globales que se celebrarán en el mes de junio, en las fechas establecidas por el Equipo Docente ESO. El alumno que no apruebe la materia que tenía pendiente en la primera convocatoria deberá presentarse a la segunda, con las mismas condiciones.- El procedimiento de evaluación será una prueba de recuperación que incluirá los contenidos no aprobados por el alumno a lo largo de todo el curso.- Los contenidos concretos de la prueba de recuperación serán indicados por el profesor, por escrito, el día establecido por la dirección del centro para la entrega del boletín de notas de junio.- El profesor podrá determinar, si así lo estima oportuno, que aquellos alumnos que hubiesen obtenido la calificación final de "Insuficiente (4)" en la materia pendiente, entreguen actividades de refuerzo relacionadas con los contenidos de la materia, en sustitución de la prueba.- Los alumnos que no recuperen la materia que tenían pendiente, por no presentarse a su recuperación en alguna de las dos convocatorias, obtendrán la calificación de No Presentado (NP).- Los alumnos que recuperen una materia pendiente de un curso anterior podrán obtener una calificación máxima para la materia de "Bien (6)".

Asignaturas y materias relacionadas con Música

- Para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura de música en 3^aESO tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria de junio, y haber obtenido en ambas una calificación inferior a “5”, se le realizará una evaluación comprendida dividida en dos partes una en un trabajo escrito de recapitulación de cada período de la evolución de la música abarcando todos los períodos vistos en clase con ilustraciones, enlaces de vídeos y audios como ejemplos de cada género musical que equivale a un 60% de la nota y la otra parte es la ponencia y sustanciación de uno de los periodos de la historia de la música tratados en el trabajo, que equivale a un 40%. Para este trabajo el profesor indicará por escrito qué aspectos ha de tratar el trabajo, su contenido, estructura, presentación y fecha de entrega. Este se evaluará basado en una rúbrica y cuya calificación máxima para la materia será de “Suficiente (5)”, en el caso de aprobar.

5.11. Asignatura y materias de Atención Educativa

Asignatura y materias de Atención Educativa			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Atención Educativa, 1. ^º a 4. ^º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será continua, formativa e integradora. - En los distintos niveles se podrá evaluar a través de la entrega de un cuaderno de clase o similar donde deberá recogerse las diferentes actividades, debates y valoraciones. - Además, se podrá evaluar la entrega por equipos de trabajo de un proyecto conectado con alguno/s de los ODS; a través del cual se trabajarán y desarrollarán las competencias clave. - El producto final deberá ser evidenciable. - Por último, también se evaluará la actitud de aprendizaje del alumnado atendiendo a la disposición del alumno, positiva o negativa, hacia la materia. 	<p><u>Trabajo diario del alumno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza en el aula las tareas que se le encienden y colabora activamente con su equipo de trabajo. - Entrega, si fuese el caso, el cuaderno completo, con todos los apuntes y las actividades trabajadas en el aula. - Mantiene el cuaderno limpio y ordenado, según las pautas explicadas por el profesor. <p><u>Proyecto ODS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trae a clase el material necesario para realizar las tareas y actividades. - Colabora activamente con su equipo de trabajo. - Respeta las decisiones del equipo tomadas de forma consensuada. - Mantiene una actitud responsable, respetuosa y solidaria con los demás equipos de trabajo. 	<p><u>Criterios de calificación</u></p> <p>Porcentajes:</p> <p>Actividades, tareas, debates, etc.: 40%</p> <p>Proyecto: 40%</p> <p>Actitud de aprendizaje: 20%</p>

Asignatura y materias de Atención Educativa
Otras consideraciones
<u>Recuperaciones de las evaluaciones</u>
<ul style="list-style-type: none">- Se recupera la evaluación suspensa entregando todas las actividades, trabajos y tareas que o no se hayan entregado, o no cumplan los requisitos indicados por el profesor. El profesor podrá indicar otras actividades para recuperar las evaluaciones.- La calificación máxima será Suficiente (5).
<u>Recuperación global en junio</u>
<ul style="list-style-type: none">- Aquellos alumnos que no tengan una calificación igual o superior a 5, al finalizar la tercera evaluación, deberán entregar los trabajos y actividades que el profesor establezca para recuperar la materia; en las fechas establecidas por el Equipo Docente de ESO para las pruebas globales de junio.- La calificación máxima será Suficiente (5).

5.12. Asignatura y materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos

Asignatura y materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos			
Asignatura y materias	Procedimientos de evaluación	Valoración	Criterios de calificación
Educación en Valores Cívicos y Éticos (2.º ESO)	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades, tareas, proyectos, exposiciones orales y participación en debates, tertulias, reflexiones colectivas, comunicaciones ... - Visionado y trabajo sobre una película, documental, cortometraje, etc. - Actitud de aprendizaje: el alumno sigue la clase, participa activamente y muestra una disposición positiva hacia la asignatura. 	<p>La valoración se realizará de forma ponderada entre los distintos procedimientos.</p>	<p><u>Calificación de cada trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades, tareas, proyectos, exposiciones orales, etc.: 60 % - Visionado y trabajo sobre una película, documental, cortometraje, etc.: 30 % - Actitud de aprendizaje: 10 %, ponderará si y solo si se respetan los criterios anteriores: entrega de actividades en fecha, realización de trabajos y exposiciones, participación en debates, tertulias, reflexiones colectivas, etc. <p><u>Calificación final</u></p> <p>Será la media resultante de las tres evaluaciones. Se considerará superada la asignatura cuando la calificación así obtenida sea igual o superior a “Suficiente (5)”.</p>

Asignatura y materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos
Otras consideraciones
<u>Recuperaciones de las evaluaciones</u>
<ul style="list-style-type: none">- Se recupera la evaluación suspensa entregando todas las actividades, trabajos y tareas que o no se hayan entregado, o no cumplan los requisitos indicados por el profesor. El profesor podrá indicar otras actividades para recuperar las evaluaciones.- La calificación máxima será Suficiente (5).
<u>Recuperación global en junio</u>
<ul style="list-style-type: none">- Aquellos alumnos que no tengan una calificación igual o superior a 5, al finalizar la tercera evaluación, deberán entregar los trabajos y actividades que el profesor establezca para recuperar la materia; en las fechas establecidas por el Equipo Docente de ESO para las pruebas globales de junio.- La calificación máxima será Suficiente (5).

6. Programaciones didácticas de las materias

Cada una de las materias de la etapa cuenta con su propia programación didáctica, en la que se explicitan los siguientes elementos del currículo.

- Objetivos generales de la etapa
- Competencias
 - Competencias clave de la etapa
 - Competencias específicas de la asignatura
- Situaciones de aprendizaje
- Criterios de evaluación de la materia
- Perfil de salida del alumno
- Temporalización de las unidades didácticas de la materia
- Unidades didácticas de la materia
- Otros elementos metodológicos
 - Evaluación de los aprendizajes de los alumnos
 - Medidas para el diseño universal del aprendizaje: ordinarias y extraordinarias
 - Elementos transversales
 - Actividades complementarias
 - Evaluación de la práctica docente

7. Pautas para la presentación de cuadernos, trabajos y pruebas

En este apartado se describen las pautas mínimas que todos los profesores de la etapa trasladarán a los alumnos, para que presenten correctamente sus cuadernos, trabajos académicos y pruebas objetivas de conocimientos. Cada profesor podrá añadir otras directrices, coherentes con aquellas, en sus asignaturas y materias.

7.1. Pautas para la presentación de cuadernos

Cada alumno seguirá las siguientes directrices a la hora de presentar correctamente los cuadernos de las diferentes materias:

- Hay que escribir en línea recta.
- Debes respetar un interlineado suficiente, para que la escritura de cada línea no esté junta.
- Tienes que respetar los márgenes, tanto los laterales como el superior e inferior.
- Debes dejar espacio entre actividad y actividad, y entre los apartados de los apuntes.
- Evita los tachones. Si te has confundido, señala aquello que sea incorrecto entre paréntesis y una raya que lo cruce; por ejemplo: (~~casa~~).
- Evita utilizar el corrector.
- Indica el comienzo de cada tema y apartado con su título.
- Debe a parecer la fecha en que realizas las actividades o anotas los apuntes. También la página del libro que corresponde a las actividades a realizar.
- Ante todo: limpieza, claridad, orden y buena caligrafía y ortografía.

7.2. Pautas para la presentación de trabajos

Cada alumno seguirá las siguientes indicaciones a la hora de presentar correctamente un trabajo académico, en cualquiera de las materias:

- Estructura del trabajo:
 1. Portada: necesariamente tendrá el título del trabajo. Abajo aparecerán los datos del alumno: nombre y apellidos, curso, nombre del Colegio y fecha de entrega.
 2. Hoja de respeto: hoja en blanco para las anotaciones del profesor.
 3. Índice: enumeración de los apartados del trabajo, indicando el número de página correspondiente.
 4. Apartados: desarrollo del trabajo (paginado).
 5. Bibliografía: para citas de libros (por ejemplo: Carazo, Jesús: El túnel de papel, Madrid, Alfaguara, 2004. Para citas de páginas web: http://www.biografiasyvidas.com/reportaje/garcia_marquez/
 6. Contraportada.
- Hay que cuidar la presentación del trabajo: la caligrafía, la expresión, la ortografía, los márgenes, la paginación. No se debe hacer uso de correctores, ni se puede entregar un trabajo con tachones y sobreescritura.

7.3. Pautas para la presentación de exámenes

Cada alumno presentará correctamente los exámenes de todas las materias de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- En el caso de necesitar hojas para responder, es obligatorio hacerlo en hojas de bloc de exámenes.
- Se escribirán nombre y apellidos, curso y fecha en el espacio que se reserve para ello en la primera hoja y en todas las que se utilicen, en la parte superior.
- Salvo que los profesores indiquen lo contrario o la materia lo requiera, se escribirá con bolígrafo azul o negro.
- Es fundamental que se respeten los márgenes: a la izquierda, donde será un poco más amplio; y también en el resto de la hoja (derecha, arriba y abajo).
- La letra debe ser legible.
- Hay que dejar suficiente espacio entre líneas para que el profesor pueda hacer las anotaciones que estime oportunas durante la corrección.
- Se tendrá especial cuidado con la ortografía (también en lo referente a los signos de puntuación y a las tildes).
- Se evitarán los tachones y abusar del típex. Se señalará cada error entre paréntesis y una raya que lo cruce.
- Se indicará el comienzo de cada respuesta con el número de pregunta y/o su enunciado.
- Ante todo: limpieza, claridad, orden y buena caligrafía y ortografía.
- RECUERDA: si no se entiende, no está bien porque no hemos sabido comunicarlo.

8. Referencias normativas

Para elaborar este documento, se han considerado las siguientes normas:

Comunidad de Madrid, Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 26 de julio de 2022, núm. 176, pp. 396–716.

Comunidad de Madrid, Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 31 de mayo de 2023, núm. 128, pp. 55-89.

Comunidad de Madrid, Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 31 de mayo de 2023, núm. 128, pp. 90-142.

España, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158–17207.

España, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 2020, núm. 340, pp. 122868-122953.

España, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de marzo de 2022, núm. 76, pp. 41571–41789.

